

y Montiel, D. Juan Perro de Tudela y Mexia, D. Juan <sup>co</sup> Sarró  
Regidor; D. Joaquina Novoa y Mercedes, y D. Julián Bar-  
cia de Alcazar, Sindico

Ciudad

Dioe cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la ci-  
tacion para este cabildo por los Porteros de Sala, en virtud de  
cedula ante diem, mandada despachar por el Sr. Presidente  
del objeto de que se ha hecho expresion; y de ella resulta ha-  
llarse ausentes los Sres. D. Pedro de Vera, D. Antonio de Costa,  
y D. Nicolas Torralba, Regidores; y enfermos los Sres. D. Ma-  
nuel Carrion, y D. Miguel Valdes, Regidores

Bol. n.º 76.

Sobre una mensual-  
idad de raciones a los  
Retirados.

Se ha visto una cedula del Almirante de Hacienda mi-  
litar de esta Provincia fecha once del corriente, inserta en  
el Boletin Oficial numero setenta y cinco, previniendo se  
suministre una mensualidad de raciones de Pan y Trapa  
a los retirados y clases pasivas. Y la Ciudad acordo: In-  
tegrar enterada, y se pase la orden correspondiente a la Ofi-  
cina de Contribuciones para su cumplimiento, cuidando  
lo permitir los fondos

Salvo el Sr. D. Juan Perro de Tudela y Mexia, Regidor; y deso-  
bu voto al Sr. Presidente

Bol. n.º

Sobre las especies de  
raciones

Se ha dado cuenta de una cedula del Almirante de  
Hacienda militar de la Provincia, fecha diez y ocho del actual  
inserta en el mismo Boletin, acompañando una tarifa que  
manifiesta las raciones que deben suministrarse a las cla-  
ses militares del Iguite. Y la Ciudad acordo: Integar ente-  
rada; y que se pasen copias a la Oficina de Contribuciones  
para su cumplimiento; y al Proveedor de las tropas para  
el pago en la parte que le toca

La Dip. sobre 3 de-  
sestos.

Se ha visto un oficio de la Señal Diputacion de esta Provin-  
cia fecha veinte y uno del corriente, previniendo la presen-  
tacion de los tres Decretos Don Juan de Arcaz Segura, Diego Mar-  
tinez Moral, y Don Sanchez Martinez, o en su defecto  
sus representantes. Y la Ciudad acordo: Se oficie a su efecto  
manifestandole, que los tres Decretos que pide, el Diego  
Martinez Moral ingreso en la primera Compañia del  
tercer Batallon del Regimiento Infanteria de Cordova; segun  
certificacion presentada por el interesado librado el veinte  
y ocho de Mayo ultimo por el Mayor accidental, y